



CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2020, de la Secretaría General, por la que se cita para el levantamiento de actas previas a la ocupación, en expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: "Mejora del abastecimiento a Acehúche". (2020062019)



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: "Mejora del abastecimiento a Acehúche", por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de septiembre de 2020, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresa, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del IBI o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda en Mérida, avda. de las Comunidades, s/n., por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

La presente resolución será objeto igualmente de publicación en el BOE a efectos de dar cumplimiento al artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuanto la existencia de posibles titulares desconocidos o de ignorado paradero.

Mérida, 6 de octubre de 2020. La Secretaria General, PD, de la Consejera, Resolución de 2 de marzo de 2020 (DOE núm. 48, de 10 de marzo), MARÍA LUISA CORRALES VÁZQUEZ.

**RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N.º 1****EXPEDIENTE: OBRAG20006** Mejora del abastecimiento a Acehuche**TÉRMINO MUNICIPAL: 1.000.400,00** ACEHÚCHE (CÁCERES)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
10/0	3 / 132	FLORES ROMERO, ADOLFO	AYUNTAMIENTO	30/10/2020	10:00
11/0	4 / 213	JULIÁN GÓMEZ, CONSTANTINO (Y OTRO)	AYUNTAMIENTO	30/10/2020	10:10
13-14/0	7 / 259-260	MARCOS GONZÁLEZ, LORETO (HRDRÓS)	AYUNTAMIENTO	30/10/2020	10:20
4-6/0	4-3 / 292-134	MONTERO GONZÁLEZ, ISABEL	AYUNTAMIENTO	30/10/2020	10:30
9/0	4 / 286	MONTERO MARCOS, FELISA	AYUNTAMIENTO	30/10/2020	10:40
5/0	3 / 135	MUÑOZ DE LUCAS, JOSEFA	AYUNTAMIENTO	30/10/2020	10:50
1/0	3 / 136	MUÑOZ HURTADO, JULIANA (HRDRÓS)	AYUNTAMIENTO	30/10/2020	11:00
3/0	4 / 293	MUÑOZ MUÑOZ DE LUCAS, JOSÉ LUIS	AYUNTAMIENTO	30/10/2020	11:10
8/0	4 / 287	ROMERO MONTERO, INÉS	AYUNTAMIENTO	30/10/2020	11:20
7/0	4 / 288	ROMERO MONTERO, JULIANA	AYUNTAMIENTO	30/10/2020	11:30